



Tribunal Calificador Único
Gestión Procesal y Admtva.
-Acceso Libre-
Orden JUS/764/2019
de 10 de julio
(BOE de 15 de julio)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN JUS/764/2019, DE 10 DE JULIO

Reunido en Madrid, a 12 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1º. Habiéndose detectado un error tipográfico en el Anexo al Acuerdo de 10 de mayo de 2021, de este Tribunal, por el que se publicó la valoración provisional del mérito A (títulos y grados académicos) de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, tras la revisión de oficio.

2º. Se acuerda publicar la rectificación de dicho error producido en la transcripción de la valoración de las tres aspirantes siguientes, según la cual, en la valoración que aparece en blanco en el listado publicado debe de ser subsanado por la siguiente puntuación:

- a. Dña. María Dolores González García, ***2248** ámbito Cataluña, 12 puntos.
- b. Dña. Ana María Marín Gracia, ***4915** ámbito Madrid, 0 puntos.
- c. Dña. Sonia Giménez Mula, ***8879** , ámbito Ministerio de Justicia, 0 puntos.

LA SECRETARIA. Beatriz Diz Bayod
Vº Bº LA PRESIDENTA. Ilma. Sra. Emelina Santana Paez.